

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2.024)

Interlocutorio	531
Proceso	Amparo de pobreza
Solicitante	Marisol Valencia Holguín
Radicado	05679 40 89 001 2024 00148 00
Asunto	Designa nuevo abogado amparo de pobreza

Acorde a lo manifestado por el abogado Misael Gaona Losada, el Despacho procede a relevar a la profesional del derecho designado en auto del 04 de marzo de 2024, dado el estado de su avanzada edad y estado de salud. En consecuencia, nombrará a un nuevo abogado que represente los intereses de la señora Marisol Valencia Holguín, con el fin de adelantar un proceso declarativo de pertenencia.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Relevar del cargo designado al abogado Misael Gaona Losada, portador de la T.P. 76.936 del C.S. de la J.

SEGUNDO: Designar como abogado en amparo de pobreza al abogado Nixon Ervey Montoya Otálvaro, portador de la T.P. 327.269 del C. S. de la J., localizable en la Carrera 55 No. 64 – 73 Oficina 327 del municipio de Medellín, Antioquia, teléfono 318 891 85 55 y correo electrónico nixondplaboral@hotmail.com, consorciorespira@hotmail.com; para representar los intereses de la señora Marisol Valencia Holguín.

Comuníquese el nombramiento en los términos del artículo 154 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
JUEZ (E)

Santa Bárbara, Antioquia, carrera bolívar, e
Tel: 846 32 45. E-mail: jprmunicipalsbarba@

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 043, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 03 del mes de abril de 2024.

VICTOR ALFONSO CARDONA CARDONA
SECRETARIO AD-HOC